



UNIVERSIDAD DE BURGOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE LA EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

Los estudiantes que no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua para las asignaturas en las que se hayan matriculado pueden solicitar la evaluación excepcional al Decano en el [Modelo de solicitud de evaluación excepcional \(72.5 KB\)](#), tal y como recoge el artículo 9 del ["Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos"](#)

La solicitud se presentará, en plazo y forma, en la Secretaría de Alumnos y a la misma deberá adjuntarse obligatoriamente la documentación que se indica, así como toda aquella que el estudiante estime necesaria para justificar la imposibilidad de seguir la evaluación continua.

- No se admitirá ninguna solicitud que no vaya acompañada de la documentación pertinente.
- Si al estudiante se le requiere documentación adicional esta deberá ser presentada en un plazo de 48 horas.

Plazo de solicitud: Antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, excepto circunstancias sobrevenidas; en este caso, deberá presentarse la solicitud en un plazo máximo de 48 horas tras haberse producido la situación sobrevenida; si, además, el semestre se encuentra ya muy avanzado, se requerirá el informe pertinente del profesor/a de la asignatura recomendando la evaluación excepcional.

[Modelo de solicitud de evaluación excepcional \(27.99 KB\)](#)

SITUACIONES	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	OBSERVACIONES
DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD LABORAL	Contrato de trabajo, alta en la Seguridad Social o Informe de Vida Laboral actualizado.	Horario de desempeño de actividad por cuenta ajena incluido en el contrato de trabajo o, en su defecto, acreditado mediante certificado firmado y sellado por parte del empleador.
COINCIDENCIA HORARIA DE ASIGNATURAS CURSADAS Y CALIFICADAS SUSPENSAS CON OTRAS ASIGNATURAS DE PRIMERA MATRÍCULA	Horarios de las asignaturas coincidentes	Se concederá la evaluación excepcional en la/s asignatura/s ya cursada/s, y suspensas del curso inferior.
COINCIDENCIA HORARIA DE ASIGNATURAS CURSADAS Y CALIFICADAS SUSPENSAS CON OTRAS ASIGNATURAS CURSADAS Y CALIFICADAS SUSPENSAS	Horarios de las asignaturas coincidentes	Se concederá la evaluación excepcional en la/s asignatura/s ya cursada/s, y suspensas del curso inferior.
COINCIDENCIA HORARIA DE ASIGNATURAS CURSADAS Y CALIFICADAS SUSPENSAS CON ASIGNATURAS PERTENECIENTES A OTRAS TITULACIONES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.	Horarios de las asignaturas coincidentes	
COINCIDENCIA HORARIA ENTRE ASIGNATURAS DE PRIMERA MATRÍCULA¹	Horarios de las asignaturas coincidentes	Se concederá la evaluación excepcional en la/s asignatura/s del curso inferior.

¹ Esta situación sólo será considerada para los estudiantes a los que el reconocimiento de créditos obligue a matricularse, para cursar 60 créditos ECTS, en asignaturas de distintos cursos en 1ª matrícula.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CON UN HORARIO QUE IMPOSIBILITA ASISTIR CON NORMAL REGULARIDAD A LAS CLASES	Anexo al Convenio de Colaboración	
PARTICIPACIÓN ACREDITADA EN UN PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL	Contrato de estudios (Erasmus + y UBU Global) Acuerdo Académico (SICUE)	Se concederá la evaluación excepcional en la/s asignatura/s ya cursada/s y calificadas suspensas. Si no han sido cursadas, se concederá la evaluación excepcional si con ello se posibilita al estudiante obtener el título en una convocatoria anterior.
ENFERMEDAD PROLONGADA	Certificado médico oficial expedido por facultativo colegiado.	
CUIDADO DE UNA FAMILIAR (HASTA GRADO 2 DE CONSAGUINIDAD) EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O DISCAPACIDAD	Documento acreditativo de la situación de dependencia o discapacidad, Certificado, por parte de los correspondientes empleadores, del horario de trabajo de los demás miembros de la unidad familiar.	
TRASLADO DE LA RESIDENCIA FAMILIAR HABITUAL A UN NUEVO MUNICIPIO	Justificante de empadronamiento en el nuevo municipio. En su defecto, documento acreditativo de la nueva vivienda (contrato de alquiler, factura de algún suministro, etc.	Se concederá la evaluación excepcional si se han superado al menos el 50% de los créditos de la titulación.

Comprobada documentalmente la situación alegada y los requisitos exigidos se procederá a la concesión de la evaluación excepcional.

Con carácter general, las solicitudes de evaluación excepcional referidas a causas distintas a las recogidas se resolverán de forma desfavorable.

JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES